

La utilización del estudio de caso en la producción de conocimiento reciente sobre políticas públicas universitarias en la Argentina

Daniela Atairo (IdIHCS, FahCE, UNLP)
atairodaniela@gmail.com

Laura Rovelli (IdIHCS-CONICET, FaHCE, UNLP)
laurarovelli@gmail.com

Resumen

En sentido amplio, podemos definir a la investigación como un proceso sistemático y organizado por el que se busca descubrir, analizar, explicar comprender o interpretar ciertos hechos, y cuyo resultado es un mayor conocimiento sobre los mismos. A su vez, involucra una gran cantidad de decisiones y acciones articuladas que tienen distintos niveles de complejidad, mientras que el uso (flexible) de ciertas reglas metodológicas le otorga sistematicidad. En paralelo, reconocemos la existencia de una serie de decisiones y operaciones que dependen en gran medida del conocimiento tácito, práctico, un “saber hacer”.

Al estar el proceso de investigación orientado -en parte- por conocimiento implícito, lejos de suponer cierto caos, desorden e imprevisibilidad, es susceptible de ser diseñado y planificado. Resulta necesario, entonces, explicitar de manera anticipada un conjunto de decisiones teóricas y metodológicas que guiarán la investigación, aunque posiblemente varíen con el contacto observacional de los hechos o situaciones de interés. En la práctica no es posible concebir una investigación sin discusiones posteriores o durante su desarrollo, al igual que situaciones imprevistas que demanden del conocimiento tácito de los investigadores para poder avanzar y finalizar con la investigación.

En las últimas dos décadas, el análisis de las políticas universitarias se expande como campo de estudio en varios países de América Latina. A partir de un proceso endógeno, dicho campo emerge asociado a la intensa diferenciación de las ciencias sociales desde la recuperación democrática de la década de 1980 en varios países de la región. En paralelo, cobra impulso por una reforma exógena impulsada desde la “cúspide” del sistema, por lo que la agenda de investigación se constituye, en gran parte, en línea con el análisis de los cambios producidos en la esfera estatal y la orientación de las políticas universitarias.

El rol activo que asume el Estado desde la década de 1990 en la construcción de políticas inicia una nueva relación con la universidad. Rápidamente los estudios más clásicos del campo sobre la cuestión tradicional de la autonomía universitaria o centrados en la legislación desde una perspectiva jurídica son desplazados por el análisis de las políticas públicas universitarias, especialmente las políticas de evaluación, así como también programas específicos o paradigmáticos. Es así que las decisiones de política universitaria, los procesos de implementación y los cambios institucionales constituyen un objeto privilegiado del análisis, en tanto que la aproximación metodológica del estudio de caso, como abordaje o tipo de estudio, adopta una afinidad electiva con esas perspectivas.

Esta ponencia plantea la necesidad de sistematizar experiencias de investigación y de reflexión metodológica propias del proceso de investigación, por lo que buscamos introducir una problematización de los análisis de políticas públicas e institucionales que en el campo universitario utilizan el estudio de casos en tanto aproximación metodológica. La pretensión no es realizar un desarrollo orientado por un sentido normativo de cómo deben realizarse los estudios de casos en el campo de los estudios socio-políticos sobre la universidad, sino más bien ejercitar una reflexión teórico-metodológica basada en el oficio de investigar, que permita evaluar los alcances y las limitaciones de los usos de los estudios de casos el análisis de políticas universitarias en la Argentina. De este modo, procuramos aportar elementos que logren promover procesos de reflexión y faciliten la toma de algunas decisiones de metodológicas. Este énfasis no supone un desplazamiento en la formación teórica sobre los estudios de casos en tanto aproximación metodológica sino que procura enriquecerla a partir de problematizar y analizar algunos de sus rasgos centrales en una serie de investigaciones empíricas del campo de estudios sobre políticas universitarias. El aporte se beneficia de nuestra experiencia en curso en el oficio de investigar, en la tarea escasamente problematizada de dirección de tesis de posgrado, como también en la actividad de evaluación en comités de pares y por supuesto, en tanto lectoras de investigaciones referentes en el campo de estudios sobre universidad.

Este texto se organiza a partir de la asociación de tres términos: políticas públicas, universidad y estudios de casos. En adelante, intentaremos dar cuenta de su articulación fructífera a través del relevamiento de distintas investigaciones. Para ello, en la primera parte del escrito reflexionamos sobre la especificidad del estudio de caso en tanto aproximación metodológica en los abordajes cualitativos. En la segunda parte, priorizamos el análisis de la utilización de los estudios de caso en el campo de los estudios sobre universidad e

introducimos algunos debates que ha suscitado su empleo. En la tercera sección, desarrollamos las tipologías más clásicas de los estudios de caso y ejemplificamos distintos usos en el campo de estudios sobre universidad. En el cuarto apartado, problematizamos la selección de fuentes para la construcción de un *corpus* documental que fortalezca la perspectiva del análisis de políticas universitarias y el uso de los estudios de caso, a fin de llegar a resultados confiables. Finalmente, en la última sección se retoman algunos planteamientos en torno a los usos del estudio de caso para las investigaciones en políticas públicas universitarias a partir de las reflexiones sobre los procesos de investigación.